



GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA PLATINUM PROTECTION

Las limitaciones sobre la transferibilidad de esta garantía limitada de por vida se establecen en el presente documento.

ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA OTORGА AL COMPRADOR ORIGINAL (el "Comprador") DERECHOS LEGALES ESPECIFICOS, Y ADEMÁS ES POSIBLE QUE EL COMPRADOR TENGA OTROS DERECHOS QUE VARÍAN DE UN ESTADO A OTRO.

SOLO PARA CANADÁ: LOS TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, NO EXCLUYEN, RESTRINGEN NI MODIFICAN LAS LEYES PROVINCIALES Y SON ADICIONALES A ESTAS.

INTRODUCCIÓN

Gracias por su reciente compra de tejas y componentes para techos fabricados por Owens Corning Roofing y Asphalt, LLC ("Owens Corning"). Creemos que fabricamos un sistema para techos atractivo y de la más alta calidad ("Sistema para techos") disponible en cualquier lugar, y por eso lo respaldamos con una de las mejores garantías del sector. Si algo de esta garantía limitada de por vida no le queda claro, llámenos al 1-800-ROOFING (766-3464) o visite nuestro sitio web en www.owenscorning.com roofing.

A QUIÉN CUBRE LA GARANTÍA

Para tener derecho a los beneficios de esta Garantía de limitada de por vida Platinum Protection: (1) La propiedad del Comprador debe estar ubicada en los Estados Unidos o Canadá y (2) el Comprador debe ser (a) el comprador/consumidor original (el Propietario de la propiedad, no el instalador ni el contratista) de un Sistema para techos completo Owens Corning®, como se define a continuación, de Owens Corning y cumplir con los **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía limitada de por vida"** a continuación o (b) la primera persona a la que el comprador original transfiere esta garantía junto con la propiedad de la estructura en la que se instalan las tejas (qualquiera de las personas descritas en [a] o [b], "Propietario"). Además, todo el Sistema para techos debe ser instalado por un contratista preferencial Platinum de Owens Corning Roofing de acuerdo con las instrucciones de aplicación de Owens Corning. El Sistema para techos está compuesto por tejas y accesorios Owens Corning®. Los productos ("Productos") que componen el Sistema para techos Owens Corning® son las tejas Owens Corning, los productos de ventilación Owens Corning® VentSure®, las tejas de limatesa y cumbreña® VentSure®, las membranas impermeabilizantes Owens Corning®, que se enumeran a continuación, el recubrimiento sintético de la marca Owens Corning® y los productos de barrera autoadhesiva resistente al hielo y al agua Owens Corning®, que se enumeran a continuación. Para obtener detalles sobre la transferencia de esta garantía de por vida, consulte la sección **"Transferibilidad de esta garantía limitada de por vida"**.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

1. El Sistema para techos del Comprador debe ser instalado por un contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing que deberá instalar el techo según las especificaciones descritas en 2–5 a continuación, y esta garantía limitada de por vida debe ser registrada por el contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing del Comprador en un plazo de 60 días desde la instalación.
2. El Sistema para techos del Comprador debe cubrir toda la estructura y debe instalarse sobre una cubierta de techo con ventilación. Los techos incompletos instalados en una parte de una construcción no califican, al igual que los techos instalados sobre cubiertas sin ventilación. El Sistema para techos del Comprador debe instalarse de acuerdo con los requisitos de aplicación publicados por Owens Corning y de acuerdo con los requisitos del código de construcción local que estén en vigor en el momento de la instalación.
3. El Sistema para techos del Comprador debe instalarse sobre una cubierta de techo limpia según los requisitos de Owens Corning, sin materiales de techado ni residuos, incluidos, entre otros, fieltro, membrana resistente al hielo y al agua, clavos mal colocados, materiales de tapajuntas para chimeneas, claraboyas, fundas de tuberías de descarga de residuos, ventilaciones de cumbreña y fuera de la cumbreña, etc. Las reparaciones deben realizarse en cualquier área dañada, como mortero suelto o agrietado en chimeneas o terrazas de madera podrida.
4. Para que el techo del Comprador se califique como un Sistema para techos completo, el Comprador debe adquirir e instalar los siguientes productos:
 - a. Tejas Owens Corning®.
 - b. Productos de recubrimiento sintético de la marca Owens Corning, productos de recubrimiento de techos RhinoRoof® U20 productos de recubrimiento sintéticos de techos de la marca Titanium®. Para cumplir con este requisito y con la sección d (i) a continuación, también se puede instalar un producto de barrera autoadhesiva resistente al hielo y al agua de Owens Corning® que cumpla los requisitos en toda la cubierta.

- c. Tejas de limatesa y cumbreña Owens Corning®. Entre las tejas de limatesa y cumbreña de Owens Corning® que cumplen con los requisitos, se incluyen Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® y RIZERidge®. (Excepción: Si el techo del Comprador tiene tejas Supreme®, no se requiere el uso de tejas de limatesa y cumbreña Owens Corning®. Si no se utilizan tejas de limatesa y cumbreña Owens Corning®, el Comprador deberá utilizar los tres componentes indicados en la sección d a continuación). Además, 2 de los 3 productos enumerados a continuación (un producto de cada categoría):
 - i. Productos de barrera autoadherente para hielo y agua Owens Corning®. Los productos de barrera para hielo y agua aptos incluyen WeatherLock®, Titanium® o RhinoRoof®.
 - ii. Tejas de inicio Owens Corning®.
 - iii. Productos de ventilación Owens Corning® VentSure®: Si utilizas un producto VentSure®, este debe formar parte de un sistema de ventilación de aire equilibrado formado por productos de ventilación de admisión y escape funcionales. Si se utilizan tanto una ventilación de entrada VentSure® como una ventilación de salida VentSure®, esto cuenta como uno (1) de los cuatro (4) requisitos enumerados anteriormente. Las ventilaciones de salida de aire VentSure® Off-Ridge están excluidas de esta garantía limitada de por vida.
- d. Se deben instalar nuevos tapajuntas metálicos y bordes de goteo, se deben usar tapajuntas de escorrimiento cuando corresponda, y todos los detalles y tapajuntas requeridos se deben instalar correctamente según los requisitos de Owens Corning y de conformidad con los requisitos de elegibilidad mencionados anteriormente.

Las excepciones a la sección **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía limitada de por vida"** pueden hacerse a criterio exclusivo de Owens Corning y deben ser aprobadas por escrito por Owens Corning antes de la instalación del sistema de tejado.

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA

Garantizamos que el Sistema para techos Owens Corning® del Comprador no presenta defectos de fabricación que (1) afecten materialmente el rendimiento en el techo del Comprador durante el período de cobertura de TRU PROtection® o que (2) causen filtraciones durante el resto del período de garantía aplicable después de que el período de cobertura de TRU PROtection® haya expirado. (Para determinar la duración del período de cobertura de TRU PROtection® y el resto del período de garantía aplicable, consulte las secciones **"¿Cuánto tiempo dura la cobertura del Comprador?"** y la **"Tabla de información de garantía limitada de por vida"** que se encuentran al final de esta garantía limitada de por vida). Esta garantía limitada de por vida se aplica únicamente a las tejas adquiridas después del 1 de enero de 2026 y antes de la fecha en que entre en vigor una garantía posterior aplicable a las tejas. Esta garantía limitada de por vida no cubre los componentes para techo que no sean de Owens Corning®, como tapajuntas, sujetadores, fundas de tuberías y decks de madera.

TÉRMINOS DE MANO DE OBRA

Esta garantía limitada de por vida cubre la mano de obra durante un período de tiempo como se describe en los términos a continuación. La mano de obra incluye cualquier instalación defectuosa del Sistema para techos Owens Corning® que provoque fugas o afecte materialmente al rendimiento del tejado del Comprador. Los términos de mano de obra solo son válidos si el Sistema para techos Owens Corning® es instalado por un contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing según los términos y condiciones de la Garantía limitada de por vida Platinum Protection. La cobertura no se aplica en caso de incumplimiento de los requisitos de elegibilidad para esta garantía limitada de por vida ni en caso de garantías registradas incorrectamente.

PERÍODO DE COBERTURA DE MANO DE OBRA PLATINUM PROTECTION

Durante los primeros 25 años del período de cobertura de mano de obra Platinum Protection, si se descubre que alguna parte del Sistema para techos del Comprador tiene un defecto de instalación o hay errores de aplicación en el Sistema para techos del Comprador que causan goteras o afectan sustancialmente el rendimiento del techo, Owens Corning se encargará de reparar o recuperar el techo o, a su entera discreción, le proporcionará al Comprador productos para techos de reemplazo y emitirá una compensación (**COMPENSACIÓN** según se define a continuación) por el costo razonable total de la mano de obra y otros materiales para reparar o recuperar el techo, incluidos tapajuntas en limahoyas, buhardillas, chimeneas y conductos de ventilación.

No instalar una ventilación adecuada no es un error de aplicación de los productos Owens Corning® del Comprador. La ventilación puede verse limitada por el diseño y la configuración de las estructuras existentes. Los costos de mano de obra para desgarrar parte o la totalidad del Sistema para techos del Comprador y su eliminación están incluidos, si es necesario, para reparar el tejado del Comprador. El período de cobertura de mano de obra Platinum Protection se describe en la **"Tabla de información de garantía limitada de por vida"**.

Después de los primeros 25 años del período de cobertura de mano de obra Platinum Protection, si se descubre que alguna parte del Sistema para techos del Comprador tiene un defecto de instalación o hay errores de aplicación en el Sistema para techos del Comprador que causan goteras o afectan sustancialmente el rendimiento del techo, la compensación de Owens Corning se prorrteará para que se tenga en cuenta la cantidad de años que el Comprador ha usado el producto desde la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador y, de esta manera, se reduce el importe de la compensación.

NOTA: Primeros 2 años. Si la reclamación del Comprador surge de un error de aplicación que se descubre o se puede descubrir dentro de los primeros 2 años después de la instalación, es obligación del contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing que instaló el Sistema para techos del Comprador realizar todas las reparaciones necesarias. En caso de que el contratista de tejados del Comprador no pueda o no esté dispuesto a realizar estas reparaciones, Owens Corning se encargará de reparar el tejado del Comprador.

CUANTO TIEMPO DURA LA COBERTURA DEL COMPRADOR

TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS APLICABLES A LAS TEJAS O AL SISTEMA PARA TECHOS DEL COMPRADOR SE LIMITAN AL PLAZO DE COBERTURA TRU PROTECTION® APPLICABLE A ESOS PRODUCTOS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA, A MENOS QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PERMITA UN PLAZO MÁS CORTO. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LIMITACIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE.

La duración de la garantía del Comprador depende del tipo de tejas Owens Corning® que adquiera el Comprador. Consulte la **"Tabla de información de garantía limitada de por vida"** al final de esta garantía limitada de por vida para conocer el período de garantía específico que se aplica a las tejas del Comprador. Si el Comprador presenta una reclamación en virtud de esta garantía limitada de por vida que resulte en una reparación del techo del Comprador, esta garantía limitada de por vida no se verá afectada, siempre que la reparación la realice un contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing, y seguirá proporcionando cobertura en todo el Sistema para techos del Comprador siempre que los productos Owens Corning® se utilicen en las reparaciones. Sin embargo, si el Comprador presenta una reclamación que dé lugar a la retirada y sustitución de todo el Sistema para techos del Comprador, esta garantía limitada de por vida quedará anulada. Si se instalan tejas nuevas Owens Corning®, el Comprador recibirá una garantía limitada de por vida estándar de productos Owens Corning®. Sin embargo, si el Comprador instala nuevamente un Sistema para techos completo, tendrá la opción de adquirir una nueva Garantía limitada de por vida Platinum Protection, siempre y cuando el nuevo Sistema para techos sea instalado por un contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing según los **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía limitada de por vida"**.

1. PERÍODO DE TRU PROTECTION®

Desde la instalación de las tejas hasta el período de cobertura TRU PROtection®, Owens Corning compensará al Comprador por reparar, sustituir o recuperar los productos defectuosos, incluido el costo de remoción y descarte sujeto a ciertas limitaciones. El período de TRU PROtection® excluye la cobertura de mano de obra. Consulte la **"Tabla de información de garantía limitada de por vida"** al final de la garantía para conocer los períodos específicos de TRU PROtection® que se aplican a las tejas Owens Corning® adquiridas por el Comprador. Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de los productos del Comprador en lugar de compensar directamente al Comprador. Esta compensación está limitada de la siguiente manera:

- Si Owens Corning decide sustituir la teja, Owens Corning compensará al Comprador únicamente por el costo de sustitución de la teja Owens Corning® y la mano de obra directamente necesaria para sustituir la teja defectuosa, ambas según determine Owens Corning de forma razonable.
- Si Owens Corning decide sustituir la teja, Owens Corning compensará al Comprador únicamente por el costo de sustitución de la teja Owens Corning® y la mano de obra directamente necesaria para sustituir la teja defectuosa, ambas según determine Owens Corning de forma razonable.
- El período de cobertura TRU PROtection® no se aplica a la cobertura contra el viento y las algas. Consulte las secciones **"Información sobre la resistencia al viento"** e **"Información sobre la resistencia a las algas"** de esta garantía para determinar la cobertura correspondiente. En virtud de esta Garantía limitada de por vida Platinum Protection, todos los productos Owens Corning® (consulte **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía limitada de por vida"**) comparten el período TRU PROtection® simultáneamente con las tejas instaladas, con la excepción de las ventilaciones de salida VentSure® fuera de la cumbre. Al vencimiento del período de TRU PROtection®, todos los productos vuelven a la cobertura especificada por sus garantías estándar. Bajo los términos de la garantía limitada

de por vida Platinum Protection, si se usan tejas Supreme® de Owens Corning® recortadas en vez de tejas de limatesa y cumbre de Owens Corning®, tanto la garantía como el período de cobertura TRU PROtection® para las tejas Supreme® será de 15 años. Las tejas Supreme® de Owens Corning no asumen el plazo de garantía para las tejas utilizadas en el balance del tejado, a menos que todo el tejado esté instalado con tejas Supreme®.

2. PERÍODO PRORRATEADO

Una vez que haya expirado el período de TRU PROtection® de esta garantía limitada de por vida, comenzará el período prorrteado. Durante este período prorrteado, proporcionaremos una compensación prorrteada por el costo de los productos Owens Corning® defectuosos, pero no se cubrirán otros costos; asimismo tendremos en cuenta la cantidad de años completos que el Comprador haya usado el producto desde la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador y reduciremos el importe de nuestra compensación en consecuencia. Prorrtearemos la cantidad de nuestra compensación para el Comprador para ajustar el número de años que el Comprador la haya usado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador. Por ejemplo: Si el Comprador tiene una garantía de 25 años y presenta una reclamación en cualquier momento durante el año n.º 15 de la garantía, la compensación para el Comprador estará sujeta a una reducción de 14/25 del costo del producto Owens Corning® al momento de la compra. Para obtener información sobre la cobertura de la teja de por vida (siempre y cuando el Propietario sea propietario de la casa en la que está instalado el Sistema para techos), consulte la **"Tabla de prorrteo para la garantía de por vida para tejas"**. Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de los productos del Comprador en lugar de compensar directamente al Comprador.

3. OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS

La cobertura de todas las tejas Owens Corning® que ofrece esta garantía limitada de por vida depende de la estructura en la que se instalen las tejas y del propietario de la estructura. La cobertura de por vida para todas las tejas Owens Corning® se aplica únicamente a las viviendas unifamiliares independientes en las que el propietario del techo es el residente que ocupa la vivienda. En el caso de tejas compradas o instaladas en propiedades pertenecientes a terceros (por ejemplo, corporaciones, agencias gubernamentales, sociedades, fideicomisos, instituciones religiosas, escuelas, condominios, asociaciones de propietarios o cooperativas de vivienda) o instaladas en cualquier otra estructura (por ejemplo, edificios de apartamentos o cualquier otro tipo de construcción o instalaciones que no fueran utilizadas por los propietarios individuales como su residencia), el período de garantía para las tejas Oakridge® será de 40 años y el resto de las tejas tendrán una garantía de por vida de 50 años a partir de la fecha de instalación original de las tejas, y el período TRU PROtection® será de 20 años. Consulte la **"Tabla de prorrteo para la garantía de por vida para tejas"** a continuación para ver la fórmula de prorrteo después de que caduque la cobertura de por vida TRU PROtection® para tejas.

Tabla de prorrteo para la garantía de por vida para tejas[△]

ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	PERÍODO DE TRU PROTECTION® AÑOS 1 A 50	AÑOS 51 Y POSTERIORES DEL PERÍODO PRORRATEADO	
Casas unifamiliares separadas	100 % ⁺⁺	20 %	
ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	AÑOS 1 a 20	AÑOS 21 a 40 SOLO TEJAS OAKRIDGE	DE 21 A 50 AÑOS, TODAS LAS DEMÁS TEJAS DE POR VIDA
Otros tipos de estructuras	100 % ⁺⁺	50 % reducido en un 2.5% cada año a partir de entonces [▲]	60 % reducido en un 2 % cada año a partir de entonces [▲]

[△] Durante el tiempo que el Propietario sea propietario de la casa.

[▲] El prorrteo se calcula anualmente, en función de la fecha de instalación original. No hay prorrteos de años parciales.

⁺⁺ De los costos cubiertos por esta garantía limitada de por vida.

4. EXCEPCIONES

Todas las obligaciones de compensación de Owens Corning bajo esta garantía limitada de por vida, ya sea para la reparación, el reemplazo, la recuperación o el reembolso de una parte prorrteada del precio de compra original de un producto defectuoso Owens Corning®, están sujetas a las limitaciones provistas por esta garantía limitada de por vida. Owens Corning no compensará la retirada ni la sustitución de paneles solares u otros equipos de techo.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA AL VIENTO

Las tejas llevan un sellador de asfalto que requiere estar expuesto al calor de la luz solar directa durante varios días ("Sellado térmico") para que se selle correctamente. Si las tejas se instalan durante un período de clima frío, es posible que no sellen adecuadamente hasta que el clima se caliente, y si las tejas nunca reciben luz solar directa o no están expuestas a temperaturas superficiales adecuadas, es posible que nunca alcancen el

sellado térmico. Antes de que las tejas alcancen el sellado térmico, las tejas son más vulnerables a las explosiones y los daños causados por el viento.

Esta es la naturaleza fundamental de la teja y no es un defecto de fabricación, y no somos responsables de ninguna explosión ni daño por viento que pueda ocurrir antes de que se produzca el sellado térmico. Sin embargo, después de que las tejas hayan logrado el sellado térmico, estarán cubiertas por esta garantía limitada de por vida si experimentan explosiones o daños por viento en vientos (incluidas ráfagas) hasta los niveles y durante el período desde la fecha de instalación original ("Período de garantía del viento"), que se enumeran en la "**Tabla de información de garantía limitada de por vida**" al final de esta garantía limitada de por vida.

SIN EMBARGO, LA COBERTURA POR EL DESPRENDIMIENTO DE LAS TEJAS O EL DAÑO CAUSADO POR EL VIENTO RIGE POR UN PERÍODO DE 15 AÑOS PARA TEJAS CON GARANTÍA DE POR VIDA Y DE 12 AÑOS PARA LAS TEJAS SUPREME®, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ORIGINAL DE INSTALACIÓN.

Owens Corning será responsable únicamente del costo razonable de sustituir las tejas desprendidas y las tejas de limatesa y cumbre Owens Corning®, si procede (para incluir el material y la mano de obra durante el período de garantía TRU PROtection® aplicable) y del costo razonable de vender a mano las tejas sin vender que queden en el techo. Owens Corning no se hace responsable de los daños o los desprendimientos por viento causados por daños en la estructura subyacente.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LAS ALGAS

Si las tejas adquiridas no estaban etiquetadas específicamente como "**Resistente a las algas**" ("AR", en inglés), entonces cualquier decoloración causada por las algas no está cubierta por esta garantía limitada de por vida, tal como se explica en "**Qué no está cubierto**". No obstante, si el Comprador adquirió tejas AR, estarán cubiertas contra manchas marrones o negras causadas por el desarrollo de algas cianobacteria Gloeocapsa magma durante el período que se indica en la "**Tabla de información de garantía limitada de por vida**" al final de esta garantía limitada de por vida, a partir de la fecha de instalación ("**Período de garantía contra las algas**"). Para poder optar a una cobertura de AR de 25 años, el Comprador debe utilizar una de las siguientes tejas Owens Corning® Hip & Ridge: Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® o RIZERidge®. No cubrimos los efectos de otros tipos de crecimiento, como moho, liquen y algas verdes. Si se produce una tinción marrón o negra durante el período de garantía de AR, el Comprador tendrá derecho a la siguiente solución:

- a. **Período no prorrteado:** desde la instalación de las tejas hasta quince (15) años después de la fecha de instalación, le compensaremos al Comprador por el costo, incluida la mano de obra (dicho costo no debe exceder el costo de las tejas AR más el costo de instalación), según determine razonablemente Owens Corning, para reparar, sustituir o recuperar las tejas AR afectadas. A los efectos de esta garantía de tejas AR, el término "reparación" como se utiliza anteriormente se refiere a la limpieza o eliminación de cualquier crecimiento de algas que afecten las tejas AR. Las decisiones sobre si las tejas AR del Comprador deben repararse, sustituirse o recuperarse las tomará Owens Corning únicamente.
- b. **Período prorrteado:** una vez que el período de cobertura no prorrteado para la resistencia a las algas (como se describió anteriormente) haya vencido, comenzará el período prorrteado. Durante este período prorrteado, proporcionaremos una compensación limitada a un importe prorrteado del costo de la teja AR afectada. Durante este período prorrteado, proporcionaremos una compensación prorrteada del costo de los productos defectuosos de Owens Corning®, pero no se cubrirán otros costos, y tendremos en cuenta el número de años completos de uso que el Comprador haya usado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación, y reduciremos el importe de la compensación en consecuencia. Por ejemplo: Si el Comprador adquirió una teja con un período de garantía de AR de 25 años y presenta una reclamación en cualquier momento en el año 16 de garantía, nuestra compensación será el importe del costo de los productos de tejas de AR de Owens Corning® afectados reducido en 16/25 del costo en el momento de la compra de los productos de tejas de AR afectados.
- c. ****Si **no** se utiliza una teja Hip & Ridge fabricada por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el período de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el período no prorrteado será de 1 año.
- d. Consulte la "**Tabla de información de garantía limitada de por vida**" a continuación para obtener información sobre la cobertura del producto AR aplicable.

NOTA: En algunas áreas costeras o áreas con poca lluvia, el cobre que liberan las tejas resistentes a las algas puede causar una corrosión excesiva en los canalones de aluminio. En estas regiones, Owens Corning recomienda el uso de canalones de vinilo y no será responsable de ningún daño que pueda resultar del uso de canalones de aluminio con tejas resistentes a las algas.

TRANSFERIBILIDAD DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

(según la fecha de instalación original)

• Casas unifamiliares separadas

Esta garantía limitada de por vida no es transferible, excepto por lo siguiente: El Comprador solo puede transferir esta garantía limitada de por vida una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la garantía, al comprador de la estructura en la que se instalan las tejas. Para que esta garantía limitada de por vida se transfiera y el segundo Propietario obtenga los beneficios de esta garantía limitada de por vida, el segundo Propietario debe, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia inmobiliaria, ponerse en contacto con 1-800-ROOFING y presentar conjuntamente: (1) comprobante de compra del Sistema para techos Owens Corning®, (2) la fecha de instalación y el historial de propietarios, y (3) una tarifa de 100 USD.

1. Si la transferencia tiene lugar dentro de los primeros 15 años para tejas Supreme® o 20 años para tejas de vida, el segundo Propietario tiene derecho al saldo del período TRU PROtection®, y el período de cobertura de mano de obra Platinum Protection será de 15 años para las tejas Supreme® o de 25 años para las tejas de vida a partir de la fecha original de instalación.
2. Si la transferencia se produce después de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de vida, el saldo del período de garantía (que no sea el Período de garantía de AR y el Período de garantía contra el viento) se reducirá automáticamente a un período de 2 años después de la fecha del cambio de propiedad, y el Período de cobertura de mano de obra Platinum Protection caducará al momento de la transferencia. Si hay un defecto de fabricación que cause goteras durante este período de 2 años, nuestra compensación al segundo Propietario se basará solo en el costo del Sistema para techos defectuoso menos la cantidad de tiempo que el Propietario original y el segundo Propietario hayan utilizado el producto desde la fecha de instalación original hasta la fecha de presentación de la reclamación.
3. El Período de garantía de AR y el Período de garantía contra el viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura descrita en la "**Tabla de información de garantía limitada de por vida**" según la fecha de instalación original.

• Otros tipos de estructuras

Esta garantía limitada de por vida no es transferible, excepto por lo siguiente: El Comprador solo puede transferir esta garantía limitada de por vida una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la garantía, al comprador de la estructura en la que se instalan las tejas. Para que esta garantía limitada de por vida se transfiera y el segundo Propietario obtenga los beneficios de esta garantía limitada de por vida, el segundo Propietario debe, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia inmobiliaria, ponerse en contacto con 1-800-ROOFING y presentar conjuntamente: (1) comprobante de compra del Sistema para techos Owens Corning®, (2) la fecha de instalación y el historial de propietarios, y (3) una tarifa de 100 USD.

1. Si la transferencia tiene lugar dentro de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de vida, el segundo Propietario tiene derecho a la misma cobertura que el Propietario original.
2. Si la transferencia se produce después de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de vida, el saldo de esta garantía se reducirá a un período de 2 años después de la fecha de cambio de propiedad. Si existe un defecto de fabricación que cause fugas durante este período de 2 años, nuestra compensación al segundo Propietario se basará únicamente en el costo razonable del Sistema para techos de reemplazo reducido por la cantidad de uso que el segundo Propietario y el Propietario original hayan disfrutado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador.
3. El Período de garantía de AR y el Período de garantía contra el viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura que se describe en la "**Tabla de información de garantía limitada de por vida**".

QUÉ NO CUBRE LA GARANTÍA

Nuestra garantía no cubre los daños a las tejas o productos Owens Corning® debido a cualquier causa no cubierta expresamente en esta garantía limitada de por vida. Después de que nuestras tejas o productos salgan de nuestras instalaciones de fabricación, están sujetos a condiciones y manipulación fuera de nuestro control, lo que podría afectar a su rendimiento. Esta garantía limitada de por vida no cubre ningún problema con tejas o productos no defectuosos causados por condiciones o manipulación fuera de nuestro control. Entre los ejemplos de condiciones no cubiertas por esta garantía limitada de por vida se incluyen los siguientes:

1. Casos fortuitos, como granizo, fuertes tormentas o vientos (incluidas ráfagas) por encima de la velocidad máxima del viento indicada en la "**Tabla de información de garantía limitada de por vida**" al final de esta garantía limitada de por vida, acumulación de hielo sobre el área cubierta por barreras contra goteras o tapajuntas, o filtración de nieve o agua a través de los conductos de salida de aire.
2. Daños o goteras en el techo causados por problemas preexistentes, materiales subyacentes para techos, fallas estructurales subyacentes, asentamiento o cualquier área defectuosa en el techo cerca de él que no forme parte del Sistema para techos. Los ejemplos incluyen, entre otros, chimeneas con mortero suelto o agrietado, revestimientos dañados, contrabovedados defectuosos o sistemas de canalón o bajante mal diseñados o instalados correctamente.

3. Tráfico a pie en el techo o daños causados por objetos (p. ej., ramas de árboles) que caen sobre el techo.
4. Los cambios de tonalidad, las variaciones de color de las tejas Owens Corning® y, si corresponde, de las tejas de limatesa y cumbreña Owens Corning® o la decoloración causada por algas, hongos, líquen o cianobacterias (excepto que estén cubiertas en la sección "**Información sobre la resistencia a las algas**".)
5. Instalación incorrecta o defectuosa del Sistema para techos por parte de un instalador que no sea contratista Platinum Preferred de Owens Corning Roofing.
6. Daños causados por ventilación o desagüe incorrecto o inapropiado del techo, áticos sin ventilar o conjuntos de cables cubiertos.
7. Daños causados por la reparación o sustitución de cualquier producto que no sea de Owens Corning®, o el costo de reparación o sustitución de estos, incluidos, entre otros, trabajos metálicos, contra bovedillas, clavos de techo averiados y corroidos, o botas de tuberías que permitan que entre agua en la estructura o el Sistema para techos.
8. Daños al Sistema para techos causados por modificaciones posteriores a la instalación, incluidos cambios estructurales, instalación de equipos o de paneles solares, lavado a presión, pintura, la aplicación de soluciones de limpieza que no cumplen con nuestras instrucciones de eliminación de algas, revestimientos u otras modificaciones.
9. Cualquier daño debido a residuos, resinas o goteos del follaje.
10. Almacenamiento, manipulación u otras condiciones inadecuadas fuera de nuestro control.
11. Cualquier costo contraido que no esté autorizado previamente por Owens Corning.

VARIACIÓN DE TEJAS DE REEMPLAZO

Como resultado de nuestros esfuerzos continuos por mejorar nuestra línea de productos y tejas, debemos reservarnos el derecho de suspender o modificar nuestras tejas y productos, incluidos sus colores. No nos hacemos responsables ante el Comprador si en el futuro el Comprador presenta una reclamación de garantía y recibe tejas o productos de reemplazo que varían en color, ya sea debido a la exposición a la intemperie o debido a cambios en nuestras líneas de tejas o de productos. El Comprador debe comprender que, si reemplazamos cualquiera de sus tejas o productos en virtud de esta garantía limitada de por vida, nos reservamos el derecho de proporcionar tejas y productos sustitutos que sean comparables solo en calidad y precio a sus tejas y productos originales.

COMPENSACIÓN

Conforme los términos de esta garantía limitada de por vida, la forma de compensación queda a criterio exclusivo de Owens Corning y puede ser organizada directamente por Owens Corning o emitida en forma de liquidación en efectivo y crédito para adquirir productos Owens Corning® a un proveedor existente de materiales para techos Owens Corning®. Todos los costos deben ser aprobados previamente por Owens Corning.

PROCESO DE RECLAMACIONES Y DERECHO DE INSPECCIÓN

Para presentar una reclamación en virtud de esta garantía limitada de por vida, el Comprador debe hacerlo en un plazo de 30 días después de descubrir el problema. Para evaluar completamente la reclamación del Comprador, es posible que le pidamos al Comprador que nos proporcione, a su cargo, imágenes de las muestras de teja o tejas del Comprador para que las analicemos. El Comprador debe hacerlo para ser elegible para presentar una reclamación en virtud de esta garantía limitada de por vida. Si el Comprador repara o sustituye sus productos Owens Corning antes de que Owens Corning haya tomado una decisión sobre la reclamación del Comprador, esta puede ser rechazada. Owens Corning dispondrá de un tiempo razonable tras la notificación de una reclamación para inspeccionar el techo. Si Owens Corning lo solicita, el Propietario deberá proporcionar a Owens Corning un acceso razonable al techo, durante el horario laboral normal, con el fin de realizar una inspección de los productos del techo.

SIN MODIFICACIONES A ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

Los términos de esta garantía limitada de por vida no se pueden exentar ni modificar. Esta garantía limitada de por vida representa el acuerdo completo entre las partes y reemplaza todas las demás comunicaciones, garantías y declaraciones.

ARBITRAJE OBLIGATORIO

En la medida en que lo permita la legislación aplicable, Owens Corning y el Comprador aceptan que se realice un arbitraje de todas las disputas y reclamaciones que surjan de esta garantía limitada de por vida o de las tejas Owens Corning® o estén relacionados con estas ("Disputa"). Esta garantía limitada de por vida es una transacción comercial interestatal, y la Ley Federal de Arbitrajes rige la interpretación y el cumplimiento de esta disposición. Una parte que pretenda solicitar arbitraje primero debe enviar a la otra, por correo certificado, una notificación por escrito de la intención de arbitrar ("Notificación"). El Aviso a Owens Corning debe dirigirse a: One Owens Corning Parkway, Toledo, OH 43.659 ("Dirección de notificación de arbitraje"). La Notificación debe (a) describir la naturaleza y la base de la reclamación o disputa y (b) establecer la reparación específica solicitada ("Demandas"). Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver la reclamación en un plazo de 30 días tras la recepción del Aviso, el Comprador u Owens Corning podrá iniciar un procedimiento de arbitraje. Todas las cuestiones son para que el árbitro decida, incluido el alcance de esta cláusula de arbitraje, pero el árbitro está obligado por los términos de esta

garantía limitada de por vida. El arbitraje se regirá por los Procedimientos de Resolución de Disputas Comerciales y los Procedimientos Complementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (colectivamente, "Reglas de la AAA") de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), según se modifique en esta garantía limitada de por vida, y será administrado por la AAA.

EL COMPRADOR Y OWENS RENUNCIAN MEDIANTE EL PRESENTE AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO.

El árbitro puede otorgar medidas cautelares solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida necesaria para proporcionar la reparación garantizada por la reclamación individual de esa parte.

EL COMPRADOR Y OWENS PUEDEN PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA PARTE SOLO EN CALIDAD INDIVIDUAL DE CADA PARTE, Y NO COMO DEMANDANTE NI MIEMBRO DE LA DEMANDA COLECTIVA EN NINGÚN SUPUESTO PROCEDIMIENTO COLECTIVO O REPRESENTATIVO.

Además, el Comprador acepta que el árbitro no puede consolidar procedimientos de más de una persona y no puede presidir ninguna forma de procedimiento representativo ni colectivo.

LEY APlicable Y FORO

Esta garantía limitada de por vida y todas las Disputas se rigen por las leyes federales de los Estados Unidos y las leyes de Ohio. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula de "Arbitraje" de la presente garantía limitada de por vida, en caso de que se produzcan disputas que no puedan arbitrarse, las partes se someten a la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales estatales y federales de Ohio para dichas disputas.

AHORROS Y DIVISIBILIDAD

En la medida en que esta garantía limitada de por vida no sea coherente con la legislación aplicable, se modifica esta garantía limitada de por vida para que sea consistente con esa legislación aplicable. Si un árbitro o tribunal determina que cualquier término de esta garantía limitada de por vida es ilegal o inaplicable, las partes tienen la intención de que el árbitro o tribunal interprete o modifique esta garantía limitada de por vida al efecto de la intención original de las partes lo más cerca posible mientras hace que el término y esta garantía limitada de por vida sean totalmente legales y ejecutables. Si un término de esta garantía limitada de por vida no puede ser legal y aplicable en consecuencia, las partes tienen la intención de que el árbitro o el tribunal separe el término ilegal o inaplicable de esta garantía limitada de por vida, dejando el resto de esta garantía limitada de por vida exigible.

LIMITACIONES

NO SE PUEDE PRESENTAR NINGUNA DISPUTA DESPUÉS DE 1 AÑO TRAS HABERSE ACUMULADO UNA CAUSA DE ACCIÓN, DESPUÉS DE LO CUAL TODAS LAS DISPUTAS QUEDAN EXCLUIDAS PARA SIEMPRE.

ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA ES LA GARANTÍA EXCLUSIVA QUE OWENS CORNING OTORGА AL COMPRADOR Y REPRESENTA EL ÚNICO RECURSO PARA CUALQUIER PROPIETARIO DE TEJAS OWENS CORNING® Y EL SISTEMA PARA TECHOS OWENS CORNING®. OWENS CORNING NO REALIZA NINGUNA OTRA DECLARACIÓN, GARANTÍA NI AVAL DE NINGÚN TIPO QUE NO SEAN LOS ESTABLECIDOS EXPLÍCITAMENTE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA. EL RECURSO DEL COMPRADOR PARA LAS TEJAS DEFECTUOSAS O EL SISTEMA PARA TECHOS OWENS CORNING® SE DESCRIBE EN SU TOTALIDAD EN LA SECCIÓN "**CUANTO TIEMPO DURA LA COBERTURA DEL COMPRADOR**". EL COMPRADOR SOLO TIENE DERECHO A LO DESCrito EN ESA SECCIÓN. OWENS CORNING NO TIENE MOTIVO PARA CONOCER NINGÚN PROPÓSITO PARTICULAR PARA EL QUE EL COMPRADOR ESTÉ ADQUIRIENDO TEJAS O PRODUCTOS DE SISTEMAS PARA TECHOS.

OWENS CORNING NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL, CONSECUENTE, ESPECIAL, PUNITIVO U OTRO TIPO DE DAÑO, INCLUIDO EL DAÑO A LA ESTRUCTURA DEL COMPRADOR O AL CONTENIDO DE LA ESTRUCTURA DEL COMPRADOR, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRITA U OTRAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN NI LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE.

TABLA DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

NOMBRE DEL PRODUCTO	PERÍODO DE GARANTÍA		PERÍODO DE TRU PROTECTION®		PERÍODO DE COBERTURA DE MANO DE OBRA PLATINUM PROTECTION				
	HOGAR SEPARADO UNIFAMILIAR	OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS	HOGAR SEPARADO UNIFAMILIAR	OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS	HOGAR SEPARADO UNIFAMILIAR	OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS	PROTECCIÓN DE GARANTÍA CONTRA VIENTOS	PERÍODO DE GARANTÍA CONTRA VIENTOS	PERÍODO DE GARANTÍA DE ALGAS ¹
Woodcrest®	Garantía limitada de por vida [△]	50 años	50 años	20 años	De por vida ^{^^}	20 años	130 MPH [†]	15 años	25 años***
Woodmoor®	Garantía limitada de por vida [△]	50 años	50 años	20 años	De por vida ^{^^}	20 años	130 MPH [†]	15 años	25 años***
Serie Duration® ^{††/1}	Garantía limitada de por vida [△]	50 años	50 años	20 años	De por vida ^{^^}	20 años	130 MPH	15 años	25 años***
Oakridge® ^{†††}	Garantía limitada de por vida [△]	40 años	50 años	20 años	De por vida ^{^^}	20 años	110 MPH/ 130 MPH [‡]	15 años	25 años***
Supreme®	25 años	25 años	15 años	15 años	15 años	15 años	60 MPH	12 años	10 años

[△] Durante el tiempo que el Propietario sea propietario de la casa.

^{**} Las tejas TruDefinition® Duration FLEX® y TruDefinition® Duration STORM® requieren tejas de limatesa y cumbre ImpactRidge® para completar un Sistema para techos resistente a impactos UL 2218, Clase IV.

[†] La velocidad de 130 MPH solo se aplica cuando se usan tejas de inicio Owens Corning® a lo largo de aleros y cornisas de acuerdo con las instrucciones de instalación.

[‡] 110 MPH es estándar con aplicación de 4 clavos. La velocidad de 130 MPH solo se aplica cuando se usan 6 clavos y tejas de inicio Owens Corning® a lo largo de aleros y cornisas de acuerdo con las instrucciones de instalación.

^{††} Incluye tejas TruDefinition® Duration MAX®, TruDefinition® Duration® COOL Plus, TruDefinition® Duration® COOL, TruDefinition® Duration® Designer, TruDefinition® Duration FLEX[®]**, TruDefinition® Duration STORM[®]**, Duration[®] Premium y TruDefinition® Duration[®].

^{†††} Incluye tejas TruDefinition® Oakridge®.

^{^^} La garantía de mano de obra de por vida se ofrece solamente al comprador original y no es íntegramente transferible. Consulte la sección "**Transferibilidad de esta garantía limitada de por vida**" para obtener más detalles. La cobertura se prorrata después de los primeros veinticinco (25) años. El contratista tiene la responsabilidad de proveer cobertura de mano obra durante los primeros dos años.

¹ Disponible a nivel regional, pero no disponible en todas las líneas de productos. Revise la guía de productos o visite www.owenscorning.com/roofing para consultar la disponibilidad en el código postal.

^{***} La cobertura de AR de 25 años requiere el uso de tejas de limatesa y cumbre Owens Corning® Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® o RIZERidge®. Si **no** se utiliza un producto de cresta fabricado por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el período de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el período no prorratoado será de 1 año.

NOTA: Cuando las tejas de limatesa y cumbre Owens Corning® se instalan correctamente, los términos de la garantía serán iguales a los de las tejas correspondientes. (Consulte las instrucciones específicas de instalación de las tejas de limatesa y cumbre Owens Corning® para obtener más información).



OWENS CORNING ROOFING AND ASPHALT, LLC
ONE OWENS CORNING PARKWAY
TOLEDO, OH 43659 USA

1-800-GET-PINK®
www.owenscorning.com/roofing

N.º de publicación 10025428-B. Impresa en EE. UU. Febrero de 2026
© 2026 Owens Corning. Todos los derechos reservados.